



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Getxo

Modificación de la composición de la mesa de contratación de pleno

El Pleno del Ayuntamiento de Getxo, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Modificar la composición de la Mesa de Contratación del Pleno del Ayuntamiento de Getxo nombrada por Acuerdo Plenario número 114, de fecha 6 de julio de 2011. Quedará con la siguiente composición:

TITULARES:

— Presidente:

- Concejal responsable de Contratación: Álvaro González Pérez.

— Vocales:

- Grupo Municipal PP: Eduardo Andrade Aurrecoechea
- Grupo Municipal EHBILDU: Ibon Rodríguez Larrinaga.
- Secretario General: Ignacio Javier Etxebarria Etxeita.
- Interventora General: Nuria Hernández Soto.
- Tesorera Municipal: María José Cano Cueli.
- Responsable de Servicios Sociales: Mikel Kerexeta Kortabarria.
- Director Policía Municipal: José Ramón Souto Cardeiro.
- Ingeniero Municipal - Jefe de Unidad: Pedro María Sacristan González.

— Secretaria:

- Responsable de Patrimonio, Vivienda, Contratación y Compras: Leire Bilbao Fuente.

SUPLENTES:

— Presidente/a suplente:

- Concejal Responsable de Hacienda.

— Vocales suplente:

- Grupo Municipal PP: Iñaki Gamero Delgado
- Grupo Municipal EHBILDU: Nerea Guijarrubia García
- Del Secretario General: Larraitz Aberasturi Ibarra.
- De la Interventora Municipal: Ainhoa Simeón Amuchastegui.
- De la Tesorera Municipal: Carlos Fandiño López.
- Del Responsable de Servicios Sociales: Ane Malexechevarría Udaondo.
- Del Director Policía Municipal: Adolfo Ayala Urquijo
- Del Ingeniero Municipal – Jefe de Unidad: Roberto Novales Andrés.

— Secretaria suplente:

- Virginia Penerbosa Bilbao.



En los procedimientos de diálogo competitivo o de asociación para la innovación la mesa de contratación tendrá la composición señalada anteriormente y además se incorporarán personas especialmente cualificadas en la materia sobre la que verse el diálogo o la asociación para innovación de conformidad con lo indicado en el artículo 327 LCSP.

En Getxo, a 4 de junio de 2018.—El Técnico Gestor del Expediente, por delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 3988/2011, de fecha 01/08/2011.— La responsable de Patrimonio, Contratación y Compras, Leire Bilbao Fuente